



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

009792

OFICIO DGP/5598/13

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 27 de noviembre de 2013

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz
Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana.
Carretera Tlajomulco-Santa Fe Km. 3.5 No. 595
Lomas de Tejeda.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoria integral** a la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2011, 2012 y 2013** respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 30 de noviembre de 2011; del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y eventos posteriores.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñoz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoria; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez**, Supervisores de Auditores; **Lic. Enrique Corona Gudino**, **L.E. Lucina Guardado Padilla**, **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, Auditores; **L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González**, **Lic. Gabriela Pérez Guerrero** y **Lic. Moisés Sánchez Muro**, Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. **Lic. Genaro Muñoz Padilla.**- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado. Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.**- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.** Director de Área de Auditoria adscrito a la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.**- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez.**- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
- Lic. Enrique Corona Gudino.**- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.E. Lucina Guardado Padilla.**- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.**- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González.**- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Gabriela Pérez Guerrero.**- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.**- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

GMP/JCAL/NYCV/RBDM/amb*

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
12 DIC 2013

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 NOV. 2013

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Recibi original

RECIBIDO
RECTORIA
12 DIC 2013

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx